

Información de Trámite

Nombre Trámite	COBRO DE ARRIENDO LUZ TERRENOS ANTENAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El trámite Cobro de Arriendo Luz Terrenos Antenas corresponde al procedimiento administrativo mediante el cual la Prefectura de Napo gestiona y recauda los valores establecidos por el arrendamiento de terrenos de propiedad institucional destinados a la instalación, operación y mantenimiento de antenas y demás infraestructura asociada a servicios de telecomunicaciones, radiodifusión u otros sistemas técnicos. Este trámite regula el uso adecuado del espacio público o institucional, garantiza el cumplimiento de las condiciones contractuales y técnicas, y asegura una administración transparente y eficiente de los bienes públicos, conforme a la normativa legal y disposiciones administrativas vigentes.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios del trámite de Cobro de Arriendo Luz Terrenos Antenas las personas jurídicas de carácter público y privado que requieran arrendar terrenos de propiedad de la Prefectura de Napo para la instalación, operación y mantenimiento de antenas, equipos de telecomunicaciones u otra infraestructura técnica relacionada, con fines institucionales, comerciales o de prestación de servicios, conforme a las condiciones contractuales, técnicas y a la normativa legal vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Comprobante electrónico del cobro de arriendo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Formulario de solicitud. • Copia de cédula. • RUC • Contrato de arriendo

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse a la ventanilla de recaudación ubicada en la planta baja del edificio central del GAD Provincial de Napo, en el horario de atención establecido.
2. Presentar los documentos requeridos: formulario de solicitud, copia de cédula, RUC y contrato de arriendo vigente.
3. El recaudador verificará la documentación presentada y procederá a registrar el valor correspondiente conforme al contrato de arriendo.
4. Cancelar el valor del arriendo en ventanilla y recibir el comprobante de pago emitido por la institución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite de Cobro de Arriendo Luz Terrenos Antenas se determina de acuerdo con las condiciones económicas establecidas en el respectivo contrato de arriendo suscrito entre las partes. En tal virtud, el valor a cancelar puede variar en función del área arrendada, el tiempo de vigencia del contrato, las características técnicas de la infraestructura instalada y demás cláusulas contractuales aplicables, conforme a la normativa legal y disposiciones institucionales vigentes.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 7h30 a 16h30, en a ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del edificio central de GAD Provincial de Napo, Av. Juan Montalvo y Olmedo

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlga. Kelmi Quimena Tanguila Andy
Correo Electrónico: ktanguila@napo.gob.ec
Teléfono: 063700080

Transparencia